



El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Medio Ambiente y la Delegación de Turismo, convocan el “Concurso de Decoración Floral en Calles 2025” que tendrá lugar del 1 y 4 de mayo del presente con la intención de incentivar entre nuestros/as vecinos/as el cuidado y embellecimiento de nuestro municipio, en general y de sus calles, en particular. La convocatoria de este concurso, que se engloba en la VI edición del Festival de las Flores “Calles en Flor” titulada “Sumérgete” bajo la temática centrada en **FONDOS MARINOS**, viene determinada con arreglo a las siguientes bases:

BASES CONCURSO DE DECORACIÓN FLORAL EN CALLES 2025

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos los/as vecinos/as de Cañete de las Torres que así lo deseen a través de un representante vecinal, donde se especifique la calle o tramo de calle delimitado que presenta a concurso, así como en los aspectos relacionados con la temática que van a interpretar a través de la decoración.
- No podrán inscribirse en este concurso los participantes en el Concurso de Cruces de Mayo 2025, ni los participantes en el Concurso de Establecimientos en Flor 2025.
- Es de obligado cumplimiento por parte de los participantes comunicar a la organización del festival Calles en Flor la localización exacta de la calle o tramo de calle a decorar para su valoración y autorización. además de crear y favorecer condiciones de accesibilidad (movilidad, cognitiva visual, etc.).
- Los elementos ornamentales deben ser florales y vegetales. Con motivo de la temática del Festival Calles en Flor 2025 se permite la utilización de elementos “no vegetales” que ayuden a interpretar el concepto que se quiere representar.
- Se asignarán profesionales del sector, que se encargarán del asesoramiento y seguimiento de la decoración, a fin de solventar dudas de interpretación, al tiempo que ayuden en el proceso creativo de diseño a los vecinos/as.
- Los criterios de valoración serán los siguientes:
 - Relación de la propuesta, cantidad, tamaño, equilibrio y proporción del exorno con el entorno en el que se desarrolla la intervención, con nuestro municipio y con la temática protagonista en esta edición.
 - Creatividad, armonía y belleza del conjunto.
 - Se tendrá en cuenta la proporción del tramo de calle adornado con respecto a la longitud total de la calle, plaza o avenida.

Código seguro de verificación (CSV):

CAA4 C4B5 CA46 6EF4 3A7A



CAA4C4B5CA466EF43A7A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 24-03-2025



- La inscripción será gratuita. El grupo vecinal o grupo empresarial que deseen participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 3 de abril de 2025 a las 12:00 horas. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.
- Las calles presentadas a concurso deberán mantener la decoración del 1 al 4 de mayo, en horario obligatorio de 10:00 horas a 22:00 horas, excepto el día 1 de mayo cuyo horario será de 17:00 horas a 22:00 horas.
- La decoración de las calles deberá estar terminada el día 1 de mayo a las 17:00 horas.

SEGUNDA: PREMIOS Y JURADO

- Este concurso está dotado con los siguientes premios:
 - Primer Premio: 500,00 € y azulejo.
 - Segundo Premio: 400,00 € y azulejo.
 - Tercer Premio: 300,00 € y azulejo.
 - Cuarto Premio: 250,00 €.
 - Quinto Premio 200,00 €.
 - Resto de participantes: 100,00 €.
- El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres y profesionales del sector.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios del concurso y su fallo será inapelable.
- El abono del premio se hará efectivo en el acto de entrega de premios referente al Festival de las Flores “Calles en Flor” 2025.
- El hecho de intervenir en este concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases.

TERCERA – PUBLICIDAD DEL RESULTADO

- El fallo del jurado se hará público el día 3 de mayo de 2025.
- El resultado del concurso se hará público en la página web institucional y redes sociales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Código seguro de verificación (CSV):

CAA4 C4B5 CA46 6EF4 3A7A



CAA4C4B5CA466EF43A7A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 24-03-2025



CUARTA – CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 24 de marzo de 2025

Código seguro de verificación (CSV):

CAA4 C4B5 CA46 6EF4 3A7A



CAA4C4B5CA466EF43A7A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 24-03-2025